

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30034 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial.

Hago saber: Número de asunto. Concurso voluntario abreviado 751/2016 Sección C4.

NIG: 0801947120168007214.

Fecha del auto de declaración. 18/04/2017.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. DNA QUALITAT I SEGURETAT DE PROCESSOS, S.L., con B66532326, con domicilio en calle Sant Leopold, 101, Local 118, 08221 - Terrassa.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: CHAPTER 11 SERVICIOS CONCURSALES, S.L.P con domicilio profesional en Barcelona Paseo de Gracia, 118, 5.º (08008) Tlf. 93-4157575 y Fax 93-4158311 quien designa a DOÑA OLGA FORNER de profesión abogada.

Dirección postal: Paseo de Gracia, 118, 5.º (08008).

Dirección electrónica: forner@marimon-abogados.com.

Régimen de las facultades del concursada. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.

Forma de personación. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (L.C.), en el plazo de un mes. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 L.C.). La personación se debe realizar en la Oficina de apoyo de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 27 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170034247-1